

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

¿Qué es +SONRISAS Plan?

+Sonrisas Plan es un plan de prevención y mantenimiento de salud buco dental para toda la familia, que incluye la odontología conservadora básica sin coste. Prestado única y exclusivamente por las clínicas dentales privadas colaboradoras de +SONRISAS.

¿Es +SONRISAS Plan un seguro dental?

No. +SONRISAS Plan no es un seguro dental. Es un plan de mantenimiento y garantía de salud buco dental. No requiere de copagos, ni cuotas mensuales, ni carencias. Es efectivo desde el primer día de su contratación.

¿Cuántas personas pueden darse de alta en +SONRISAS Plan?

+SONRISAS Plan cubre al grupo familiar: titular + beneficiario + dos menores* gratis.

**Consideramos menores a las personas que no excedan de 14 años.*

¿Cuál es le precio de +SONRISAS Plan? ¿Cómo puedo contratarlo? ¿Qué duración tiene? ¿Cómo me identifico y dónde me identifico con +SONRISAS Plan?

La cuota anual a pagar por el titular será de 47 euros al año, y podrá ser revisada de forma anual. La forma de pago de las anualidades, por parte del titular del contrato, se realizara mediante domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o en efectivo (según determine la clínica).

La contratación de +SONRISAS Plan sólo puede hacerse de forma presencial en cualquiera de las clínicas dentales colaboradoras de +SONRISAS bajo supervisión odontológica.

+SONRISAS Plan tiene vigencia de 12 meses desde el día de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse por un año natural sucesivamente. Llegado el vencimiento de cada acto, se entenderá prorrogado el contrato, salvo comunicación expresa y por escrito del titular a la clínica dental colaboradora donde haya contratado +SONRISAS Plan en la que manifieste su intención de no prorrogar el mismo. Este preaviso requiere una antelación mínima de quince días a la fecha de vencimiento para su validez.

Una vez el titular del contrato firme la contratación de +SONRISAS Plan y formalizado el pago de la cuota anual, la clínica dental colaboradora le proporcionará una copia de dicho contrato + una tarjeta identificativa (número de paciente) a través de la cual podrá identificarse como paciente +SONRISAS en la clínica dental. Para poder disfrutar de las prestaciones gratuitas y de las ventajas que se le ofrece será necesario presentar dicha tarjeta e identificarse ante la clínica dental colaboradora donde haya contratado +SONRISAS Plan.

*** La tarjeta emitida es individual e intransferible, excepto para familiares hasta el segundo grado de consanguinidad del titular, a quienes se consideran beneficiarios y, por tanto, accederán a las prestaciones gratuitas, y cualquier tipo de ventajas que en un futuro se añadieran y que ofrece la modalidad contratada, pudiendo ser cambiados de forma anual coincidiendo con la fecha de renovación del contrato.**

¿Cuáles son las prestaciones gratuitas que cubre +SONRISAS Plan?

+SONRISAS Plan tiene fijadas una serie de prestaciones gratuitas estándar:
Consultas de odontología general (exploración y diagnóstico) / Revisión anual (una revisión por cada persona dada de alta) / Limpieza dental (una limpieza dental anual por adulto) / Examen y estudio periodontal / Planificación y pulido de implantes / Recementado de coronas fijas y provisionales/ Radiografías periapicales, oclusales y aletas , TAC Dental y Odontopantograma/ Sellado de puntos y fisuras/ Servicio de urgencias en cualquiera de las clínicas/ % de descuento en cualquiera de los tratamientos contratados/ Acceso rápido y cómodo a la financiación.

Serán gratuitos solo aquellos tratamientos prescritos por un dentista profesional dentro de la clínica dental.

¿Puedo disfrutar de las prestaciones gratuitas en cualquiera de las clínicas dentales colaboradoras?

El titular y grupo familiar cubiertos con la contratación de +SONRISAS Plan sólo podrán disfrutar de las prestaciones gratuitas en la clínica dental privada colaboradora donde se haya formalizado el contrato excepto cuando se trate de un servicio de urgencia*

***Si el titular o cualquiera de los miembros dados de alta en +SONRISAS Plan precisaran de un servicio urgente y su clínica dental colaboradora, por el motivo que fuera, no pudiera atenderles pueden acudir a cualquiera de las clínicas dentales privadas colaboradoras que trabajan con +SONRISAS.**

¿Qué tipo de descuento en tratamientos tengo contratando +SONRISAS Plan?

Los descuentos en tratamientos que ofrece +SONRISAS Plan no son estándar sino que son fijados, de forma independiente, por cada una de las clínicas colaboradoras de +SONRISAS. Cada clínica es libre e independiente de ofrecer el % de descuento en sus tratamientos. Los descuentos y prestaciones establecidos en el presente contrato no son acumulables a los descuentos que puedan ofrecerse a lo largo del año en diversas campañas.

Financiación con +SONRISAS Plan

+SONRISAS Plan así como la clínica dental privada colaboradora cuenta con un programa de financiación exclusivo y único para sus pacientes, pudiendo ofrecer, de esta manera, un amplio abanico de posibilidades de financiación que permita al paciente poder hacer frente a su tratamiento.

Condiciones estándar de financiación: cuota mínima a financiar desde 20 euros/mes. Plazos mínimos y máximos de financiación: desde 3 hasta 60 meses. Se

contemplan en todos los tramos de financiación la posibilidad de ofrecer al paciente las condiciones que mejor se ajusten a sus necesidades (con intereses, sin intereses, con gastos sin gastos...). Se le permite al paciente un importe máximo de financiación de hasta 4.500 euros sin justificante de ingreso, sólo presentando su DNI.

Será la clínica dental privada colaboradora de +SONRISAS la encargada de explicar al paciente las condiciones de financiación que más se ajusten a sus necesidades así como los trámites de concesión de dicha financiación.

** El paciente tiene que tener en cuenta que la aprobación de su financiación quedará sujeta a su situación financiera y riesgo en el momento de la tramitación, quedaron su aprobación sujeta a las entidades financieras con las que trabaja +SONRISAS.*

** Entidades financieras con las que trabaja +SONRISAS: Kutxa Bank/ ABANCA Servicios Financieros.*

Responsabilidades de las partes

Sono IO Estrategias de Comunicación SL (como empresa propietaria de +SONRISAS Plan) no asume frente a los titulares y beneficiarios responsabilidad alguna en relación con: la veracidad y exactitud de las informaciones dadas por la red de clínicas colaboradoras, las mermas o defectos en la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios y/o productos, ni las deficiencias de los servicios y/o productos ofrecidos o prestados por la red de clínicas colaboradoras. No responderá en caso de dolo por los daños y perjuicios que el titular y beneficiarios puedan sufrir como consecuencia o con ocasión del disfrute o de la falta de disfrute de las ventajas y/o del acceso o de la falta de prestaciones/servicios gratuitos que ofrece +SONRISAS Plan. No se hace responsable por los actos u omisiones, incluido el supuesto de negligencia médica, que en la prestación de los servicios sanitarios demandados por el beneficiario y prestados por el facultativo o centros sanitarios concertados, pudieran éstos incurrir.

Tratamiento de datos

Los datos personales del usuario solicitados en el contrato, así como el contrato original de +SONRISAS Plan (con copia para el titular) serán guardados por la clínica dental colaboradora.

Los datos personales requeridos en dicho contrato quedarán recogidos y guardados en el software, que por razones técnicas y de calidad del servicio se encuentra alojado en los servidores de la empresa Go Daddy Iberia SLU con NIF B27324318, dirección Avd. Coruña, 36, entresuelo izquierdo, 27003 Lugo.